

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO

TÍTULO. ELABORACIÓN DE PERFILES DE SALIDA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE ENSEÑANZA DE LENGUAS INDÍGENAS ORIGINARIAS EN LOS NIVELES EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. ANTECEDENTES

El Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) y la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) ejecutan el proyecto “Por el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con pertinencia cultural y lingüística y libre de violencia”, con apoyo financiero del Programa Educación en Voz Alta (EOL) de la Alianza Mundial por la Educación (GPE), junto a comunidades y actores educativos de regiones aymara, quechua, guaraní y del nivel nacional.

La implementación del proyecto tiene por finalidad contribuir al derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad con pertinencia lingüística y cultural en la Educación Regular, a partir del aporte de recursos pedagógicos y experiencias educativas en curso. Con tal fin, se contrata los servicios de consultoría para elaborar perfiles de salida y orientaciones pedagógicas de enseñanza de lenguas indígenas originarias para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del Subsistema de Educación Regular, como lineamientos pedagógicos que aporten a la mejor aplicación de políticas de educación intracultural, intercultural y plurilingüe (EIIP) en Bolivia.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de procesos educativos en lenguas indígenas originarias en el Subsistema de Educación Regular, a partir de la definición de perfiles de salida que orienten la elaboración de planes, programas, estrategias y el desarrollo de prácticas pedagógicas, con base en los enfoques comunitario, identidad cultural y los paradigmas del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.

2.2. Objetivo Específico

Diseñar perfiles de salida y orientaciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje de lenguas indígenas originarias en la Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva del Subsistema de Educación Regular, enmarcados en el enfoque comunitario, identidad cultural y el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica del trabajo de consultoría.

Metas e indicadores: Plan de trabajo y propuesta metodológica elaborados, presentados y aprobados por la Unidad de Políticas de Intraculturalidad Interculturalidad y Plurilingüismo (UPIIP) y el consorcio CEMSE-ACLO.

PRODUCTO 2: Perfiles de salida en lenguas indígenas originarias para la Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva del Subsistema de Educación Regular, que integre las competencias lingüísticas de uso y desarrollo de las lenguas indígenas originarias, en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo, los enfoques intracultural, intercultural, plurilingüe e identidad cultural.

Metas e indicadores: Documento de perfiles de salida en lenguas indígenas originarias para dos grados de la Educación en Familia Comunitaria escolarizada, seis grados de Primaria Comunitaria Vocacional y tres grados de Secundaria Comunitaria Productiva, validados por la Dirección General de Educación Regular y la UPIIP del Ministerio de Educación.

PRODUCTO 3: Guía metodológica de diseño de planes y programas educativos de lenguas indígenas originarias de Naciones y Pueblos Indígena Originarios (NPIO) para los niveles educativos del Subsistema de Educación Regular, con un ejemplo de aplicación en tierras altas y otro en tierras bajas. La guía debe enmarcarse en el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural del país, y orientarse a revitalizar, fortalecer y preservar estas lenguas.

Metas e indicadores: Guía de diseño de planes y programas educativos de enseñanza de lenguas indígenas originarias de Naciones y Pueblos Indígena Originarios (NPIO), elaborada y presentada a la UPIIP y la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.

PRODUCTO 4: Propuesta metodológica que facilite la enseñanza-aprendizaje de lenguas indígenas originarias en el aula con niñas, niños y adolescentes de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, con enfoques comunicativo, dialógico y textual. La propuesta debe orientar la planificación, organización de actividades, uso de recursos y evaluación de aprendizajes, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades lingüísticas en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo e identidad cultural. La propuesta metodológica es un documento que describe cómo se va a desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje, especificando los métodos, técnicas, estrategias y recursos que se utilizarán para alcanzar determinados objetivos. Incluye:

1. Enfoque metodológico. Define si el trabajo será cualitativo, cuantitativo o mixto (en investigación) o el enfoque pedagógico (comunicativo, dialógico y textual, socio-comunitario, etc.) en educación.
2. Justificación metodológica. Explica la elección de esa metodología y cómo responde a las características del contexto o problema.
3. Objetivos de la intervención o formación. Qué se busca lograr con la metodología propuesta.
4. Estrategias o técnicas didácticas/metodológicas. Qué actividades o procedimientos específicos se van a realizar.
5. Cronograma de aplicación (opcional). Cómo se distribuirán las acciones educativas a lo largo del tiempo.
6. Instrumentos de evaluación o seguimiento. Cómo se medirá el progreso o los resultados.
7. Recursos necesarios. Humanos, materiales, tecnológicos, etc.

Metas e indicadores: Documento de propuesta metodológica elaborada y presentada a la UPIIP y la Dirección General de Educación Primaria y Secundaria.

PRODUCTO 5. Informe final de la consultoría y entrega de los productos aprobados, dirigido al Consorcio CEMSE-ACLO.

Metas e indicadores: Documento informe del desarrollo del plan de trabajo de la consultoría y acompañado de los productos aprobados en formato digital; prestado con una carta formal dirigida al Consorcio CEMSE-ACLO.

4. PLAZOS DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Productos	Actividades obligatorias	Plazos referenciales de entrega de productos	Medios de verificación
PRODUCTO 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica de elaboración del trabajo de consultoría.	Reunión de revisión e incorporación de ajustes en el Plan de trabajo y propuesta metodológica de la consultoría	2 días después de adjudicada el servicio de consultoría	Acta de aprobación del plan de trabajo y propuesta metodológica, firmada por la UPIIP y el consorcio CEMSE-ACLO.
PRODUCTO 2: Perfiles de salida en lenguas indígenas originarias para la Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva del Subsistema de Educación Regular.	Reunión de presentación de perfiles de salida en lenguas indígenas originarias con autoridades y personal involucrado.	18 de julio del 2025	Acta de conformidad del documento de perfiles de salida en lenguas indígenas originarias para Inicial, Primaria y Secundaria, aprobada por Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, UPIIP y consorcio CEMSE-ACLO.
PRODUCTO 3: Guía metodológica de diseño de planes y programas educativos de lenguas indígenas originarias de NPIO de Educación Regular, con un ejemplo de aplicación en tierras altas y otro en tierras bajas.	Reunión de presentación de la Guía metodológica con autoridades y personal involucrado.	29 de julio del 2025	Acta de validación de la guía de diseño de planes y programas educativos en lenguas indígenas originarias, aprobada por la UPIIP, Dirección General de Educación Primaria y Secundaria y consorcio CEMSE-ACLO.
PRODUCTO 4: Propuesta metodológica de enseñanza-aprendizaje de lenguas indígena originarias en el aula con niñas, niños y adolescentes de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva.	Reunión de presentación de la propuesta metodológica con autoridades y personal involucrado.	11 de agosto del 2025	Acta de conformidad de la propuesta metodológica, aprobada por UPIIP, Dirección General de Educación Primaria y Secundaria, y consorcio CEMSE-ACLO.
PRODUCTO 5. Informe final del servicio de consultoría y entrega de los productos aprobados.		14 de agosto del 2025	Acta o carta de recepción del Informe final de la consultoría firmada por el consorcio CEMSE-ACLO.

5. PERFIL PROFESIONAL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor debe estar conformado por al menos dos personas, a la cabeza de un/a consultor/a líder. Los perfiles profesionales del equipo consultor deben complementarse y cumplir las siguientes características:

- Formación universitaria en Lingüística, con especialidad en lenguas indígena originarias de Bolivia.
- Formación complementaria y/o experiencia probada en elaboración de guías pedagógicas y textos escolares de apoyo a la enseñanza de lenguas indígena originarias en la Educación Regular en Bolivia
- Experiencia previa de 5 años en enseñanza de lenguas indígenas originarias en la Educación Regular, universidades y otras instituciones educativas.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

La propuesta a presentar por interesados a desarrollar el servicio de consultoría debe incluir los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta que incluya el costo el servicio de consultoría, dirigido al Proyecto Educación en Voz alta / Consorcio CEMSE-ACLO, firmada por el/la consultor/a líder.
- Propuesta técnica:
 - Currículum vitae de integrantes del equipo consultor, especificando el/la consultor/a líder, que visibilicen aspectos del perfil profesional requerido (máximo 5 páginas por persona).
 - Copias de cédulas de identidad vigentes de los integrantes del equipo consultor.
 - Propuesta base del trabajo de consultoría para alcanzar los objetivos y productos indicados en el inciso 3., con una descripción breve de las actividades, el cronograma de ejecución y el costo del servicio de consultoría
 - Copia digital del NIT de la empresa o consultor/a líder (imprescindible).

Las propuestas deben ser enviadas a los correos electrónicos: carmenc@cemse.edu.bo y lidiac@cemse.edu.bo, hasta las 18:00 horas del 1º de julio del 2025.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Es deseable que la duración de la consultoría abarque aproximadamente 1 mes calendario.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACION

La Coordinadora Nacional del proyecto es responsable de coordinar y supervisar las actividades de la consultoría, reportar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo aprobado y dar conformidad

al cumplimiento a la entrega de informes y productos contemplados en el contrato de consultoría que se suscriba.

9. MODALIDAD DE PAGO

El costo total de la consultoría se cancelará en dos pagos. El primer pago representará el 30% del costo total de la consultoría y se realizará a la firma del contrato; el restante 70% se cancelará a la entrega de los productos y el informe final de la consultoría.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Unidad de Políticas de Intraculturalidad Interculturalidad Plurilingüismo (UPIIP), Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) y Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) y son propietarios intelectuales de toda información que se elabore durante la ejecución de la consultoría, sin perjuicio de los derechos morales de autor que puedan corresponder al consultor de conformidad con las normas legales vigentes.

La Paz, 24 de junio del 2025